



DECRETO ALCALDICIO N° 2570 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de septiembre de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 160 de fecha 11.09.2018 de Comunicaciones, mediante el cual informa que dentro de la necesidad de adquirir un computador de torre para reemplazar el actual computador de la radio. La adquisición del servicio se realizará mediante la modalidad vía Convenio Marco a través del portal Mercado Público, al proveedor **ADVANTAGE COMPUTACION LIMITADA., RUT [REDACTED]** por un monto total de \$ 678,51, IVA. Incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, "Adquisición de computador para la radio", al proveedor **ADVANTAGE COMPUTACION LIMITADA., RUT [REDACTED]** por un monto total \$ 678,51, IVA. Incluido
ID Convenio Marco: N° 1333749

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215-29.06.001.000 "Equipos Computacionales y Perifericos", Gestión Interna del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/JAP/dgr

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Archivo